



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia estudiantil Nuñez

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la alumna Alejandrina Magalí Nuñez, DNI N° 44.827.609, en el Traductorado Público de Inglés de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1°. Justificar las inasistencias, con carácter de licencia estudiantil por enfermedad, por Resolución del HCD N° 33/08, en que ha incurrido la alumna **Alejandrina Magalí Nuñez**, DNI N° 44.827.609, los días 30 y 31 de mayo de 2022 en el Traductorado de Inglés.-

Art 2°. Comuníquese y dé forma.